CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52614

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por valor de Q.1,600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución No. CDAG-SGF-02-2016, autorizó la creación de Caja Chica para el Complejo Deportivo de Retalhuleu, por valor de Q.4,000.00.

El 15 de febrero de 2016, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Vale No. 30, en el cual se apertura el Fondo de Caja Chica del Complejo Deportivo de Retalhuleu, por valor autorizado de cuatro mil quetzales (Q.4, 000.00). Así mismo, la Sub-Gerente Financiero emitió el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-30-2016 a nombre del señor Mario Fernando Alonzo Gómez, Administrador del Complejo Deportivo de Retalhuleu, como responsable del fondo de caja chica, quien a su vez delegó dicha función en la señora María Eugenia Güinac Flores, Auxiliar Administrativo, por medio de oficio No. 001/2016.

OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.
- Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén
- Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

- Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
- Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
- Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
- Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.
- Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría
- Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén.
- Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.
- Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.
- Que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

- Que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2016; y financieramente la Caja Chica vigente, además se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan. Se evaluó la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control de ingresos de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso.

INFORMACION EXAMINADA

El administrador del Complejo Deportivo de Retalhuleu, para realizar el control y registro de los ingresos y egresos utiliza el libro de caja chica y de bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que reflejan el 30 de abril del 2016 un saldo en libros de Q 2,921.43

(1) Complejo Deportivo de Retalhuleu
(2) Resumen de Libro de Caja Chica y Bancos
(3)Periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016
(4)(Expresado en Quetzales)

INGRESOS			EGRESOS		
5	Saldos Iniciales	0.00	7	Egresos	8,963.44
6	(+) Ingresos	11,884.87		Total Egresos	8,963.44
	Total de Ingresos	11,884.87	8	Saldo al 30-04-2015	2,921.43
	Sumas Iguales Ingresos	11,884.87		Sumas Igual Ingresos	11,884.87

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad: Complejo Deportivo de Retalhuleu.

NOTA 2
Para los registros de control utiliza el libro de Caja Chica, número de registro 050546 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El periodo a auditar es del 01 de enero al 30 de abril del 2016.

NOTA 4
La moneda de curso normal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
Corresponde al monto inicial del periodo del 01 de enero del 2016, el cual refleja un saldo de cero.

NOTA 6
Corresponde a ingresos percibidos para el fondo de caja chica del Complejo Deportivo de Retalhuleu de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, a través de transferencia bancarias, por concepto de reembolsos efectuados en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2016.

Nota 7
Corresponde a los gastos realizados con el fondo de caja chica del Complejo Deportivo de Retalhuleu, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2016.

Nota 8
Corresponde al saldo de caja chica al 30 de abril del 2016.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica y Bancos y Almacén, practicado al Complejo Deportivo de Retalhuleu, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento del nombramiento 52614-1-2016 de fecha 04 de mayo de 2016, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas, según informe 42249 de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos y Almacenes, realizado por parte de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, la Encargada de la Caja Chica y Bancos y Almacén, indicó, que a la presente fecha dicho ente no ha practicado auditoría a la instalación.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO FERNANDO ALONZO GOMEZ	ADMINISTRADOR, COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU	01/01/2016	30/04/2016
2	MARIA EUGENIA GUINAC FLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMPLEJO DEPORTIVO DE RETALHULEU	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

MARVIN RENE PAIZ VELIZ
Auditor

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA